

DECRETO N°: 2648 /

EN CONCON, 06 DIC 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N° 1434 Solicitud de Cursos para beneficiarios del programa Senda Previene
- E. Disponibilidad presupuestaria N° 528 autorizada por la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 1.000.000 e imputado en el ítem 114.05.09 denominado "SENDA PREVIEENE".
- F. Cotización a nombre **FUNDACION IDEAS PARA LA INFANCIA, RUT N° 65.078.347-6**, por la suma de \$ 1.000.000, exenta de impuestos, para la capacitación "**ENFOQUE DE LA PARENTALIDAD POSITIVA**" y "**COMPETENCIAS PARENTALES**".
- G. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de diciembre del 2021 \$ 54.171 x 100 = \$ 5.417.100 y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, Justificación, cotización	Coordinadora Comunal Senda Previene	2	9.149	18.298
Aprobación de solicitud	Directora DIDECO	1	17.412	17.412
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.196	11.196
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.191	13.191
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Evaluación	Director de DIDECO	2	17.412	34.824
	Director de DAF	2	16.111	32.222
	Encargada de Adquisiciones	2	13.191	26.382
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.424	18.848
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	13.191	13.191
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	9.424	9.424
			TOTAL	270.380

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta (valor hora vigente desde enero a noviembre 2021, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de Funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO: que el plan Nacional Elige Vivir sin Drogas busca generar un discurso común y un acuerdo social, por lo que se considera de gran relevancia el incorporar en los profesionales que trabajan con niños y niñas adolescentes y jóvenes, conceptos como las dimensiones de la parentalidad, competencias parentales vinculares, formativa, protectoras y reflexivas. Ya que lo que se pretende es producir cambios en el contexto social en el que interactúan NNAJ, en los ámbitos familiar, escolar y socio comunitario

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **FUNDACION IDEAS PARA LA INFANCIA**, RUT N° 65.078.347-6, por la suma de \$ \$ 1.000.000 exenta de impuesto, cursos para profesionales del área biopsicosocial que trabajen con familias. Ente ellos; profesores, Asistentes de la educación, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Educadoras de Párvulo, también se consideran a integrantes del intersector, de acuerdo al siguiente detalle:

40 participantes capacitación **"ENFOQUE DE LA PARENTALIDAD POSITIVA"**
40 participantes capacitación **"COMPETENCIAS PARENTALES"**

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 114.05.09 denominado SENDA PREVIENE

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/LEG/EAQ/VCF/vct
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado
digitalmente por
EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.12.03
13:18:28 -03'00'